



**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA**  
**OFICINA DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**



“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

**Nota de Prensa N° 090 – 2013-GR.CAJ-DRSC/COMUNIC**

## **Expertos evalúan infraestructura hospitalaria de la región ante desastres**

### **Trabajo forma parte de la implementación de la política regional de EE.SS. seguros ante eventuales catástrofes**

Utilizando el Índice de Seguridad Hospitalaria (ISH) fueron evaluados 16 establecimientos de salud estratégicos de la región para conocer su grado de vulnerabilidad ante la eventual ocurrencia de un desastre para tomar las acciones correctivas.

Con una inversión de 390 mil nuevos soles, la Dirección Regional de Salud de Cajamarca (DIRESA) ha realizado este peritaje a través de los Centros de Prevención y Control de Emergencias y Desastres de todas las Redes de salud.

Esta evaluación realizada por expertos profesionales entre ingenieros, arquitectos y profesionales de salud permitirá conocer y analizar los aspectos estructurales, no estructurales y funcionales de cada edificación.

Además esta labor se realiza usando metodologías cualitativas validadas que proporcionen información sobre la probabilidad de que un establecimiento de salud continúe funcionando en casos de desastre y monitorizar su progreso a nivel regional.

Este análisis ha implicado revisar las columnas, vigas y muros, inspeccionar las instalaciones sanitarias, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, redes y sistemas informáticos de comunicación.

Luego de estos estudios se han iniciado las acciones de reforzamiento en seguridad dirigida a reducir la susceptibilidad de las estructuras que mantienen en pie al EE.SS. como son cimientos, columnas, muros, vigas y losas.

Estas acciones forman parte de la implementación de la Política Regional de Establecimientos de Salud Seguros frente a los Desastres aprobado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 381 – 2012.

Este documento indica que se sostiene la necesidad de reducir el riesgo de desastres en los establecimientos de salud y garantizar su funcionamiento, durante y después de un evento adverso a fin de proteger la vida de la población.



**Se agradece su difusión.**

**Cajamarca, 11 de noviembre de 2013**



**DIRECCION DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS**

**DIRESA CAJAMARCA**